COLOMBIA 50% MAR

invemar

Instituto de investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo y correspondencia 0779/0183.

PARA SCI/BEM/TATTC

Origen: Corpamag

Asunto: Solicitud de Apoyo en Evaluacion del plan de Coleccion 2015 del Acuario y Museo del Mar

El documento que le envío es para que se sirva:

- [x] Preparar respuesta para mi firma
- [ ] Preparar reunión
- [x] Encargarse de este asunto
- [ ] Responder con su firma
- [ ] Autorizado
- [ ] Para su información
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Informar personalmente
- [ ] Archivar
- [ ] Plazo D____ M____ A____

Instrucciones:

CONCEPTO:

Concepto Técnico No: CPT-BEM-072-15

De: Corpamag, Plazo Interno: Julio 1/15

DIA 25 | MES 6 | AÑO 15

Firma Legible

Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

25 JUN. 2015

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01 002219

Santa Marta D.T.C.H 22 JUN 2015

COLOMBIA 50% MAR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" - INVEMAR
Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RADICADO No. : 779
FECHA Y HORA : 24/06/2015 - 07:18 AM
PASAR A :
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
DGI-DIRECCIÓN GENERAL

Capitán de Navío
FRANCISCO A. ARIAS ISAZA.
Director General.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS: INVEMAR
Calle 25 No. 2-55, Playa Salguero
Teléfonos: (57) (5) 4328600
njinvemar@invemar.org.co
La Ciudad-

Asunto: Solicitud de apoyo en evaluación del Plan de Colección 2015 del Acuario y Museo del Mar del Rodadero. Primer Radicado.

Cordial saludo,

En virtud al artículo 18 de la Ley 99 de 1993 y en atención al acompañamiento dado en los procesos relativos al control y manejo de especies ex situ presentes en el ACUARIO Y MUSEO DEL MAR DEL RODADERO, solicito de la manera mas atenta el apoyo científico y técnico del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis - INVEMAR, para la evaluación del PLAN DE COLECCIÓN INSTITUCIONAL 2014-2015 del ACUARIO Y MUSEO DEL MAR DEL RODADERO, a partir de la herramienta denominada *Directrices Generales para la Conservación Ex situ de Fauna Silvestre en Parques, Zoológicos y Acuarios en Colombia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS y ACOPAZOA (2006)*.

Lo anterior con el objeto de determinar la viabilidad de aprobar las colecciones biológicas propuestas de acuerdo a las consideraciones establecidas en las directrices para Acuarios y el bienestar animal.

Agradecemos su valioso apoyo y colaboración.

Atentamente,

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Julieth Prieto
Revisó: Sara Diazgranados
Anexo: 20 folios y un (01) CD